



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué, diecisiete (17) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Radicado:	73001-31-05-001-2020-00134-00
Demandante (s):	Leidy Alejandra Gómez Vanegas
Demandado (s):	Luis Fernando Franco Grisales
Asunto:	Auto que aprueba costas

De conformidad a lo dispuesto en el numeral 1º del Art. 366 CGP, se aprueba la liquidación de costas en la suma, de \$500.000, a cargo de la señora Leidy Alejandra Gómez Vanegas y a favor de Luis Fernando Franco Grisales.

Una vez en firme este proveído y sin existir actuaciones pendientes, archívense las presente diligencias.

NOTIFÍQUESE,

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO
JUEZ

Firmado Por:
Daniel Camilo Hernandez Camargo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **612763e4f7ed0594af326279a5c9cb3288ca517f6d168ee68a6eea5f99847215**

Documento generado en 17/01/2023 11:23:13 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>